Gobierno de Canelones

La Floresta, 18 de Noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 21/628

Acta 029/2021

VISTO: que por expediente electrónico N° 2021-81-1290-00671, Margarita Higueras en representación del grupo de feriantes, solicita permiso para realizar la Feria de Economía Solidaria de Jaureguiberry, Proyecto "La Feria de Jaure" y colaboración de materiales.

CONSIDERANDO: I) que dicha solicitud luce en Resolución N.° 21/386
II) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos,
III) que la propuesta genera puestos de trabajo, esta constituida por emprendedores artesanales del sitio que aportan una nueva oferta comercial a la zona y un espacio de convivencia y esparcimiento
IV) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:
I) Se aprueba 5/5 afirmativo, el envío a la Dirección de Contralor para su conocimiento y evaluación de viabilidad, Proyecto "La Feria de Jaure" a instalarse en Calles Uruguay y Del Cerro, Jaureguiberry, inicio 03/12/21 hasta el 30/04/2022 de 19:00 a 23:00 horas, días viernes y sábados, dicha feria sera exonerada de tributos.
II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección de Contralor y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Karina Reden
Concejal

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta